



STCSV

**202638600781471**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 03 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO

NO REPORTA

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500793802

Respetado Señor:

En atención al radicado de la referencia y, según lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

Con respecto a su requerimiento BTE 3588652026 con radicado IDU No 202618500793802, donde solicita:

“(…)

*Vecinos denuncian que ladrones usan un hueco en el puente de La Esperanza, sobre la Av. 68 en Ciudad Salitre, para esconderse y guardar mercancía robada. @idubogota, @policiadecolombia y @seguridad\_bogota reparen el puente y recuperen la seguridad. (...)*”

Se informa que, mediante operativo realizado el día 26 de mayo en conjunto con las diferentes entidades del distrito, el Instituto de Desarrollo Urbano a través del contrato IDU-1596-2025, cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C. Incluye superestructura subestructura y accesos grupo I ”,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV  
**202638600781471**

Información Pública  
Al responder cite este número

atendió el cierre del hueco que se encontraba en el muro del puente de la Avenida la Esperanza por Avenida 68, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



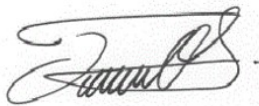
STCSV  
**202638600781471**  
Información Pública  
Al responder cite este número



Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestra disposición para continuar articulando las acciones necesarias que permitan mitigar el riesgo identificado y salvaguardar la seguridad vial y estructural del sector.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 03-06-2026 01:42:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.